

II PREMIO DE MICRORRELATOS «AMIGOS DE LA CELTIBERIA»

La Asociación de Amigos de la Celtiberia, en su irrenunciable defensa de los valores del territorio de la Celtiberia; atendiendo, además, a la histórica y fundamental aportación de sus gentes en la conformación de la cultura, la sociedad y los caracteres idiosincrásicos de la Península Ibérica, convoca el «II Premio de Microrrelatos Amigos de la Celtiberia» con el propósito de reconstruir, estéticamente también, un espacio singular y rescatarlo del olvido. El premio se regirá por las siguientes

BASES

1.- Se establecen tres categorías: *Categoría general*, a la que podrán concurrir todos aquellos autores mayores de 18 años; *Categoría comarcal*, a la que podrán presentar sus originales autores nacidos o residentes en la Comarca del Aranda; y *Categoría juvenil*, a la que podrán optar autores que, en la fecha de finalización del plazo de presentación de originales, no hayan cumplido los 18 años. En todas las categorías, las obras que se presenten a concurso deberán estar escritas en lengua castellana. Las obras deberán ser inéditas y originales. No deben haber sido premiadas anteriormente ni hallarse pendientes de fallo en otros concursos o premios. Se entenderá como inédita aquella obra que no haya sido reproducida total ni parcialmente en ningún tipo de soporte, tanto gráfico como digital. En cualquier caso, toda obra que resulte premiada con anterioridad en otro concurso, así como aquellas que no superen los controles de publicación en línea, quedarán automáticamente invalidadas.

2.- El premio estará dotado con 300 € en *Categoría general*, con 300 € en *Categoría comarcal* y con 200 € en *Categoría juvenil*, y les será de aplicación la norma fiscal pertinente. Las obras ganadoras se publicarán en la página web <http://sosrural.org/>. El importe del premio cubrirá todos los derechos que como autor pudieran corresponderle durante los dos años siguientes a la fecha de recepción del premio. En todas las ediciones posteriores, ya sean distribuidas por medios digitales o en soporte físico, deberá figurar imperativamente y en lugar bien visible que la obra ha obtenido el «II Premio de Microrrelatos Amigos de la Celtiberia».

3.- El tema objeto del microrrelato será cualquiera que tenga como escenario el territorio de la Celtiberia; en el texto del microrrelato deberá aparecer obligatoriamente el topónimo «Celtiberia». Cada autor podrá presentar una sola obra original, con una extensión máxima de 350 palabras incluido el título.

4.- La obra se presentará en formato digital como archivo PDF, en diseño de página DIN A4, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos e interlineado 1'5. Los trabajos se identificarán únicamente por el título de la obra, haciéndose constar, al pie del texto, un número de teléfono. No se admiten pseudónimos ni plicas. Cualquier trabajo que no se ajuste a las normas descritas anteriormente será desestimado.

Una vez que se produzca el fallo del jurado, la organización contactará con el autor a través del número de teléfono facilitado a fin de recabar su identidad y los datos necesarios para la entrega del premio. El autor premiado deberá realizar una declaración jurada en la que conste que es autor de la obra, que detenta los derechos de propiedad sobre ella, así como

que está libre de obligaciones editoriales o de cualquier otro tipo que comprometan su publicación.

5.- Las obras se enviarán exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección: aaceltiberia@gmail.com, sin que pueda deducirse a través del remitente ningún dato referido al autor. En el «asunto» del mensaje deberá figurar, según el caso, la leyenda: «Premio de Microrrelatos Amigos de la Celtiberia. Categoría general», o «Premio de Microrrelatos Amigos de la Celtiberia. Categoría comarcal», o «Premio de Microrrelatos Amigos de la Celtiberia. Categoría juvenil». El contenido del mensaje consistirá únicamente en un archivo anexo en formato PDF con la obra que se presenta a concurso; el nombre de ese archivo será el título de la obra.

6.- El plazo de admisión de originales comenzará con la publicación de estas bases y concluirá el día 31 de julio de 2019 a las 24:00 horas. Los correos electrónicos recibidos después de esta fecha serán eliminados.

Los organizadores del certamen se reservan el derecho a rechazar aquellos textos que atenten contra la protección de la infancia, la intimidad y el honor de terceros o induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuación delictiva, denigratoria o violenta en cualquiera de sus formas. También serán rechazadas las obras que presenten faltas de ortografía.

El jurado estará integrado por personas de reconocida solvencia en las disciplinas de Historia y de Literatura y tomará sus acuerdos por mayoría de votos. El premio podrá ser declarado desierto y no se concederán accésits ni premios *ex aequo*.

7.- Cualquier incidencia no recogida en estas bases será resuelta por el jurado, cuyo fallo será inapelable.

8.- La entrega del premio se efectuará coincidiendo con los actos programados en el *III Encuentro de la Celtiberia Literaria y Creativa* que tendrá lugar en la localidad de Gotor (Zaragoza) durante los días 26 y 27 de septiembre de 2020. El autor que resulte ganador se compromete a recibir el premio personalmente, salvo que resida fuera de España.

9.- No se mantendrá correspondencia con los autores. La dirección de correo indicada está destinada exclusivamente a la recepción de los originales. Dado el carácter completamente anónimo del premio, los trabajos no serán devueltos y se eliminarán definitivamente una vez se produzca el fallo del jurado. No se facilitará información sobre la clasificación de los trabajos ni sobre del desarrollo del concurso.

11.- El hecho de concurrir a este premio implica la aceptación íntegra de estas bases. Todo cuanto no esté contenido en ellas será resuelto por la organización y el pleno del jurado y sus decisiones serán inapelables.